

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 715

CARRERA DE DISEÑO MULTIMEDIA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA

JUNIO 2023

ACUERDO DE CERTIFICACIÓN N° 715

Carrera de Diseño Multimedia

Universidad de Tarapacá

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de junio de 2023, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño Multimedia de la Universidad de Tarapacá se somete al sistema de certificación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 25 de enero de 2022, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 492 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 09 de octubre de 2015, que acredita la Carrera de Diseño Multimedia de la Universidad de Tarapacá, por un plazo de 5 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño Multimedia de la Universidad de Tarapacá, presentado con fecha 23 de marzo de 2023.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 25, 26, 27 y 28 de abril de 2023 y enviado a la institución con fecha 15 de mayo de 2023.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 30 de mayo de 2023, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

RESEÑA DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL

LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La Universidad se creó el 11 de diciembre de 1981, a partir de la fusión de las sedes en Arica de la Universidad del Norte y de la Universidad de Chile. Físicamente está constituida por tres campus en Arica y cuatro campus en Iquique.

La Universidad de Tarapacá es una entidad regional que presenta dos singularidades en el contexto de las universidades chilenas: su emplazamiento en una región fronteriza, lo que le ha permitido constituirse como un agente articulador y de integración con los países vecinos de Perú y Bolivia, a través de su relación académica con otras instituciones de educación superior y del intercambio estudiantil, por una parte, y por otra, su ubicación en una región desértica, costera, andina y con una cultura milenaria, con las momias más antiguas del mundo, de la cual la Universidad es custodia.

En la actualidad cuenta con una matrícula total de 10.511 estudiantes, conformados por 10.266 estudiantes de pregrado, 245 de postgrado. Su oferta académica consiste en 46 carreras de pregrado, 152 programas de postgrado y 4 prosecuciones de estudio.

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá se enfoca en el estudiante y su aprendizaje, como resultado de la interacción de diversos factores que condicionan el éxito de la labor formativa. Su descripción identifica con precisión los elementos constitutivos de dicho modelo.

El Modelo Educativo Institucional persigue el éxito de la tarea formativa reflejada en la expresión de conductas profesionales ajustadas a los perfiles de egreso de cada una de las carreras y programas que imparte la Universidad.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Universidad de Tarapacá fue acreditada por cinco años en el 2017, en las dos áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas optativas de Investigación y Vinculación con el Medio. De acuerdo a lo publicado en la página web de la Comisión Nacional de Acreditación, la Universidad de Tarapacá se encuentra dentro de las 14 primeras universidades en el Ranking de Acreditación Institucional, el cual considera dos variables: la cantidad de años de acreditación y el número de áreas de acreditación logradas.

La carrera de Diseño Multimedia está inserta en la Escuela de Diseño en Innovación Tecnológica, la cual, a su vez, integra la Facultad de Administración y Economía.

BREVE RESEÑA DE LA CARRERA DE DISEÑO MULTIMEDIA

La carrera se crea en el año 2007 en la ciudad de Arica y su plan de estudios, vigente desde su creación, sufre modificaciones menores en el año 2008. Se inicia la planificación para un nuevo plan de estudios el año 2011, congruente

con las transformaciones y rediseño curricular que se producían en Chile, en un contexto de transformaciones sociales, políticas y educacionales. Ello lleva a incorporar asignaturas del área de formación profesional y de la especialidad, manteniéndose el número de prácticas.

Estos y otros cambios sustantivos llevan a la promulgación de un nuevo Plan de Estudios el año 2012, en consonancia con las políticas del MINEDUC, por una parte, y la implementación del Modelo Educativo de la Universidad.

El Plan de Estudio de la Carrera Diseño Multimedia fue planteado con una duración de ocho (8) semestres lectivos. En el año 2015, la carrera es acreditada por cinco años. Poco tiempo después se pone en práctica el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) de cada asignatura y su inclusión, para asegurar la eficacia del proceso formativo.

El Plan de Estudios 2012 se modifica el 22 de enero de 2016, incorporándose el Sistema de Créditos Transferibles a las Áreas curriculares del Plan de Estudios, pero se mantienen el Perfil de Egreso y el desarrollo de competencias por áreas disciplinares y transversales.

DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

Los propósitos de la carrera están alineados con el Modelo Educativo Institucional de la Facultad de Economía y Administración, los que a su vez están alineados con la institución. La carrera cuenta con procesos formales de seguimiento y control de los procesos de formación.

Se evidencian tres ejes orientadores que contribuyen a perfeccionar los procesos administrativos, y pedagógicos. Estos son: el Sistema de Dirección Estratégica, el Modelo Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico

Institucional. Los estamentos consultados manifiestan una valoración altamente positiva en relación al criterio Propósitos.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

En relación a este criterio, se evidencia que se cumplen todos los requerimientos exigidos por la normativa de acreditación. De manera resumida son los siguientes:

La reglamentación, que asegura una toma de decisiones acorde a las necesidades de la carrera.

Normativa a nivel institucional, que establece los derechos y deberes de todos los actores que participan del proceso formativo.

Existencia de protocolos de funcionamiento interno y mecanismos de control, toma de decisiones y reglamentaciones vigentes, cuya misión es cautelar la integridad del Plan de Estudio, asegurando con ello la regulación de la carga académica, las prácticas intermedias y profesionales, las actividades de titulación, entre otros.

Uso eficiente de los mecanismos que manejan información estandarizadas, permitiendo el acceso a los registros de los procesos académicos, administrativos y financieros para la toma de decisiones de manera oportuna, con información completa y fidedigna.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

El Perfil de Egreso orienta la planificación y puesta en práctica del Plan de Estudios por medio de asignaturas que declaran competencias disciplinares y genéricas susceptibles a evaluación y presentes en el egreso del estudiante.

La carrera de Diseño Multimedia posee un Perfil de Egreso alineado a los propósitos institucionales a través de la armonización curricular de sus planes y programas de estudio.

El Perfil de Egreso fue actualizado el año 2012, incorporando los requerimientos emergentes del medio laboral regional y nacional mediante el insumo aportado por los informantes requeridos para esos efectos.

El Perfil de Egreso es evaluado por una comisión ampliada que incorpora egresados y empleadores y cuyas conclusiones son informadas a las instancias pertinentes de la carrera.

El Perfil de Egreso de la Carrera de Diseño Multimedia está declarado explícitamente en la página 98 del Informe de Autoevaluación.

Se dispone de mecanismos eficientes para el monitoreo y evaluación del cumplimiento del Perfil de Egreso, consistentes en la existencia de un entorno virtual de enseñanza/aprendizaje que permite distribuir materiales pedagógicos en formato digital. Igualmente, posibilita al docente llevar un registro del Programa de Asignaturas (Syllabus) con la descripción de competencias y sub competencias declaradas, además de contenidos y metodologías, entre otros.

En el instrumento de evaluación del proceso de Autoevaluación hay una alta valoración de todos los estamentos en relación a este Criterio

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La descripción del Plan de Estudios de la Carrera de Diseño Multimedia muestra un macizo trabajo de la unidad para dar cuenta apropiada del Criterio y cuyas características se describen a continuación:

El Plan de Estudios 2016 es una versión actualizada del Plan 2021.

El Plan de Estudios se elaboró considerando los lineamientos del Modelo Educativo institucional, las competencias descritas para las carreras profesionales del Consejo Nacional de Acreditación, las competencias específicas de la carrera y las competencias identitarias propuestas por la Red de Escuelas de Diseño.

Con relación a lo anterior, se describen las condiciones que establece la Universidad, según los lineamientos del Modelo Educativo Institucional en la página 105 del Informe de Autoevaluación.

En el área de Multimedia se ha incorporado como competencia transversal la creatividad, permitiendo dar respuestas a problemas con capacidad de innovación.

Se describe en extenso una Matriz de Tributación de las asignaturas, de acuerdo a las áreas, competencias y sub competencias. Estas áreas se han definido de la siguiente forma: Especialidad; Profesional Educacional; Profesional Comunicacional; Complementaria; Humanista y Transversal.

Por su novedoso aporte se destaca el área Profesional Educacional que permite al estudiante adquirir un soporte técnico relacionado con proyectos multimedia en el ámbito de la cultura y ámbito educativo general.

El Plan de Estudios identifica los componentes claves para una construcción social del aprendizaje significativo, contextualizado, reflexivo y crítico. Estos componentes están descritos en la página 112 del Informe de Autoevaluación (IA)

El Plan de Estudios propende a integrar la actividad teórica y práctica, por una parte, y una práctica laboral progresiva en tres etapas. Página 113 IA.

Existe una definición exhaustiva de los requisitos del proceso de Titulación y Graduación. Página 116 IA.

La Carrera de Diseño Multimedia ofrece dos grados de salida, lo que proporciona flexibilidad y considera los intereses de cada alumno. Estos son: Bachiller en Comunicación Audiovisual y Licenciatura en Diseño multimedia. El estudiante puede optar al término del cuarto semestre a Técnico de Nivel Universitario de Comunicación Audiovisual.

Se encuentran definidos los mecanismos, comisiones y autoridades que deben evaluar el desarrollo integral del Plan de Estudios.

En relación a Educación Continua, se trabaja en proyectos de post grados alineados con las exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Este Criterio lo definió La Universidad de Tarapacá en su Sistema de Dirección Estratégica 2017 – 2022. En uno de sus Ejes de Desarrollo Estratégico se ocupa de la “Vinculación con el Medio”, con foco en el medio regional, generando vínculos sistemáticos bidireccionales en la Región de Arica y Parinacota y Región de Tarapacá. En relación a este criterio se destaca:

La Universidad de Tarapacá constituyó el año 2016 un Consejo Consultivo Regional de Vinculación con el Medio con el objeto de establecer una relación permanente con el medio externo regional. Este Consejo reúne, por tanto a autoridades de la Universidad y a representantes externos de distintas instancias. Página 129 IA.

Del mismo modo, la Universidad ha definido los mecanismos de Vinculación con el Medio, a través de los cuales se relaciona la docencia de pregrado, y que por tanto se han aplicado en la carrera de Diseño Multimedia. Estos son: Vinculación desde el ejercicio docente; Vinculación desde las prácticas tempranas y profesionales; Vinculación desde el desarrollo de tesis y actividades de titulación; Validación de Perfiles de Egreso mediante la participación de agentes externos y otros.

La Universidad de Tarapacá asigna Fondos de Extensión que han beneficiado directamente a la Facultad y a la Escuela de Diseño y a la Carrera en el período 2017-2022. La descripción de ellos se encuentra en los gráficos de las páginas 130 y 131 del IA.

El Informe de Autoevaluación entrega abundante información detallada de las acciones de Vinculación con el Medio planificadas por la Facultad y la Escuela de Diseño.

Fortalezas:

1. Los propósitos de la Carrera están alineados con el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional.
2. La carrera dispone de un conjunto de normativas que cubren todos los aspectos tanto administrativos como académicos, incluyendo los reglamentos que orientan el trabajo y deberes del estamento docente y estudiantil.
3. La carrera de Diseño Multimedia declara un Perfil de Egreso explicitado y conocido por la comunidad académica y validado por agentes del campo laboral. Este Perfil de Egreso orienta todos los aspectos del Plan de Estudios y es consistente con los requerimientos de titulación y grados académicos conferidos. Existen mecanismos eficientes para monitorear y evaluar la aplicación del Perfil de Egreso.
4. El Plan de Estudios de la carrera integra adecuadamente las actividades teóricas y prácticas; estas últimas se realizan por parte del alumno con un desarrollo progresivo en tres etapas.
5. La carrera entrega dos grados académicos de salida, potenciando los intereses particulares de cada estudiante. Por otra parte, se permite una salida de Técnico al finalizar cuarto semestre.

6. Se constata una abundante información detallada de las acciones de Vinculación con el Medio realizadas por la Facultad y la comunidad de la carrera.
7. La carrera presenta una inserción en su Región de origen, que la destaca en el concierto de las universidades del Consejo de Rectores.
8. En los cinco criterios considerados en la Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera, las encuestas muestran relevantes niveles de cumplimiento de logros con todos los agentes consultados.

Debilidades:

1. En consideración al exhaustivo trabajo del Informe de Autoevaluación, Juicio Evaluativo por criterio, la carrera ha identificado las debilidades en cada uno de los criterios de la Dimensión I.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad de Tarapacá cuenta con reglamentos y una descripción exhaustiva de ellos de acuerdo a la normativa de acreditación vigente para las carreras de pregrado. En la Tabla N°57 de las páginas 157 y 158 del IA se describen los ámbitos de acción y la normativa correspondiente.

Los cargos académicos directivos desde nivel Facultad, en tanto autoridades unipersonales, atribuciones y organismos colegiados y nivel Escuela, incluyendo coordinaciones académicas se encuentran en la Tabla N°58, páginas 152-153 y 154 del IA. En esta Tabla se describen in extenso los nombres, cargos, dedicación horaria, responsabilidades, funciones y atribuciones.

Respecto al personal no académico, se destacan los programas de capacitación para este estamento. La Tabla N°59 en las páginas 154 y 155 del IA, dan cuenta del nombre del administrativo, cargo, dedicación horaria y funciones.

Los procesos administrativos y académicos, descansan en una plataforma informática compuesta por subsistemas. Esta plataforma se actualiza de acuerdo a necesidades emergentes o los avances inherentes a la tecnología informática.

Otro de los sistemas relevantes que concurren en este criterio, son el Sistema Administrativo y Financiero, y los Sistemas de Gestión Institucional. Estos están descritos en la Figura N°18 de la página 156 del IA.

Completan la descripción de este ítem las Políticas y Mecanismos respecto a enfrentar amenazas para la sostenibilidad financiera y una descripción de Recursos Financieros que garantizan la sustentabilidad de la carrera.

Se mencionan por su relevancia en los procesos docentes, la existencia de Plataformas Tecnológicas de Apoyo al Proceso Formativo, los cuales están descritos in extenso en el Informe de Autoevaluación.

En la Tabla N°60 de la página 158 del IA, se da cuenta de los canales de información entre los actores claves: Estudiantes, Egresados, Docentes y Empleadores.

Se describen las instancias de participación de los académicos, las cuales son: el Comité de Carrera, los Consejos de Escuela, el Comité de Docencia y el Consejo Académico de Facultad. De igual modo se puntualiza que tres Directores de la Universidad participan de las reuniones de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá.

Finalmente, la Figura 19 de la página 161 da cuenta del Flujo de Formulación y Asignación Presupuestaria de la Universidad.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica ha definido un Perfil Docente alineado con el perfil Académico de la Universidad de Tarapacá. En dicho documento se establece que el docente, además de poseer una sólida formación disciplinar, debe estar dotado de habilidades blandas para guiar adecuadamente el proceso enseñanza-aprendizaje y promover la movilidad y responsabilidad social en una formación de calidad, entre otros rasgos.

Los docentes de la carrera deben cumplir las normas que establece la Ordenanza de Carrera Académica de la Universidad.

Se explicitan los mecanismos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación del académico. En relación a la selección de Jornadas Completas y Media Jornadas, el proceso recae en primera instancia en una Comisión ad-hoc de la Facultad, para finalmente el nombre del postulante es propuesto a la Comisión de Nombramiento y Promociones que propone el nombre al Rector. La asignación de Jerarquía Académica es llevada a la Comisión de Jerarquización de la Facultad o Escuela.

La Universidad contempla que todos los académicos deben ser jerarquizados de acuerdo a una normativa interna, que describe las características de cada jerarquía. Las categorías son Titular, Asociado, Adjunto e Instructor, sean o no Adjuntos.

La Universidad de Tarapacá distingue tres tipos de perfeccionamiento externo para su personal docente, siendo estos Especialización, Grado y Postdoctoral. También se contemplan becas de apoyo de acuerdo a la naturaleza del programa de perfeccionamiento cursado por el docente y períodos sabáticos. Se especifica que el perfeccionamiento puede ser en la disciplina o en pedagogía universitaria.

La Tabla N°64 de las páginas 172-173 del IA, da cuenta del nombre del académico, el nombre del programa de perfeccionamiento, institución y año en que fué cursado.

La Universidad de Tarapacá ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, para establecer distintas instancias de colaboración, incluyendo la investigación.

La evaluación del personal docente es normada por la resolución respectiva y el instructivo pertinente.

La evaluación es semestral y es realizada por una Comisión de Evaluación que considera los Instructivos de carga académica, los resultados de la evaluación estudiantil de desempeño docente y la autoevaluación docente.

Respecto a la participación académica en los cuerpos colegiados, el Informe de Autoevaluación los describe con su nombre genérico y sus atribuciones. Estos son Consejo Académico, Consejo de Facultad Comité de Docencia de Facultad; Comité de Carrera; Comité curricular y Comité de Autoevaluación.

El cuerpo académico de la carrera está constituido por 5 Jornadas Completas, todos ellos con postgrados, más cuatro asistentes y un instructor. La Tabla 61 de la página 167 del IA, da cuenta del nombre, asignatura, grado de este personal.

Las autoridades de la Institución y la carrera indican que deben seguir avanzando en el aumento de las jornadas. La carrera ha incrementado en los últimos tres años la dedicación horaria de los docentes que componen su núcleo académico estable. Esto ha permitido aumentar las jornadas completas con horario protegido para funciones de gestión, investigación y Vinculación con el Medio.

Por otra parte, la dedicación horaria de los docentes permite cubrir las necesidades del Plan de Estudio y las actividades propias del proceso de

enseñanza – aprendizaje. Los académicos que imparten clases en la carrera y no cuentan con horarios protegidos para la investigación y/o con la Vinculación con el Medio está en camino de implementación.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad dispone de un Reglamento de Espacios Pedagógicos y Orientación dirigido a estudiantes y académicos mediante pantallas informativas ubicadas en los accesos principales de los campus, lo que permite visualizar los lugares donde se realizan las actividades curriculares y extracurriculares que se realizan en la Universidad.

La carrera está ubicada físicamente en el Campus Saucache de Arica. Usa para su funcionamiento las dependencias de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica con una superficie ocupada de 239,59 m². La Tabla N°68 de la página 184 del IA entrega los detalles de las oficinas administrativas y salas de clase, laboratorios y el respectivo metraje de cada una de esas dependencias. Se entrega igualmente una descripción y función de talleres y laboratorios.

La carrera de Diseño Multimedia cuenta con 8 boxes de estudio compartido en la Biblioteca general y 5 salas de estudio de uso exclusivo de los alumnos de la carrera. Espacios de apoyo a la vida universitaria y docente son el centro de fotocopiado, casino, cafetería, áreas verdes en los exteriores y espacios recreativos. Los alumnos disponen de una sala para el Centro de Alumnos. Otros espacios que prestan servicios diversos son los Centros de Eventos y Auditorios, Aula Magna Y hall Central del Campus.

Los académicos Jornada Completa y Media Jornada disponen de oficinas individuales que permiten el desarrollo de sus actividades y atención a los alumnos. Los profesores hora disponen de oficinas compartidas. Se dispone de una Sala de Consejo para reuniones del personal académico.

La Universidad de Tarapacá posee un Sistema de Biblioteca compuesto por 4 bibliotecas en Arica y 2 en Iquique. Cada una de ellas dispone de todos los requerimientos de una biblioteca moderna.

Los alumnos de la carrera acceden a equipos computacionales móviles y multipropósito y dotados con WIFI y programas requeridos por las asignaturas del Plan de Estudio. En la sala de laboratorios multimedia se dispones de equipos iMac.

En relación a recursos financieros para previsión, reposición, mantenimiento y actualización de infraestructura, equipos y recursos para el aprendizaje, la Universidad los entrega anualmente de acuerdo a una planificación previa.

Por último, la carrera propende a establecer un equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso y los recursos y espacios físicos disponibles.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Universidad de Tarapacá ha implementado una serie de políticas en servicios y apoyo a sus estudiantes, de modo que ellos puedan cumplir normalmente sus estudios. Una síntesis de ellos se detalla a continuación:

La Universidad dispone de normativas y reglamentación que permiten la participación estudiantil en diversas instancias y mecanismos que facilitan la organización estudiantil. Como consecuencia de ello se facilitan dependencias y asignan recursos económicos para el financiamiento y organización de actividades que les son propias.

En relación al acceso de servicios por parte de los estudiantes, estos pueden recurrir a servicios de bienestar centralizados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Estos se focalizan en 3 áreas: Asistencia Social, Salud y Orientación a Proyectos y Organizaciones.

Respecto a la Asistencia Social Estudiantil y Salud Estudiantil, ellas se encaminan a otorgar Información clara y oportuna sobre servicios, beneficios y ayuda a los estudiantes mediante una serie de acciones que se describen a continuación: Programa de Inducción a la Vida Universitaria; Programas de Admisión; Feria Vocacional; Casa Abierta; Visitas programadas; Difusión en medios de comunicación; Sitio Web Institucional; Vinculación Artística con establecimientos de la ciudad.

Las ayudas económicas a los estudiantes se focalizan en: Beneficios Estudiantiles (Excelencia académica UTA; Becas para aranceles de pregrado; Beca Hijos de Funcionarios; Beca estudiantil; Suplemento directo al déficit de crédito solidario; Bienestar Estudiantil (Asistencia Social); Becas Alimenticias y Hogares Universitarios; Becas de movilidad estudiantil. Otros apoyos son la Bolsa de trabajo; Fondo de deporte y recreación; Fondo de ayudas estudiantiles; Becas para Tesis universitarias con impacto en la provincia de Arica; Beca de Integración Transfronteriza para estudiantes de Perú y Bolivia; Beca Propedéutico de la Universidad de Tarapacá; Beneficio por Ingreso Puntaje Nacional; Beca Contaminados por Polimetales Arica, Beca Ayuda Solidaria de Residencia para Alumnos de la Sede Iquique; Beca de Ayuda Estudiantil de Alimentación para Alumno de la Sede Esmeralda de Iquique de la Universidad de Tarapacá.

Mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil son : Comité de carrera y Comité de Docencia; Centro de Alumnos de la carrera de Diseño Multimedia; Servicios de apoyo complementario a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios.

La Tabla N°74 y n°75 de las páginas 204-205 del IA, detallan las becas recibidas por los alumnos de la carrera en el período 2018-2021 en relación a Becas MINEDUC y Becas UTA.

Finalmente, la participación estudiantil se da en las instancias propias de la organización estudiantil, Centro de Alumnos y Federaciones de Estudiantes de la Universidad. En los cuerpos colegiados de la carrera esta participación se efectúa en el Comité de Carrera y Comité de Docencia.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

En este criterio la institución, en sus políticas de estrategia universitaria ha definido la investigación como una actividad relevante y regulada por el Decreto respectivo. Las principales características de esta política se entregan a continuación:

Incentivo a la generación de publicaciones, a través del cual se asigna incentivos anuales a los académicos autores de artículos publicados en revistas indexadas a la base de datos ISI y Scielo.

Otorgamiento de recursos de acuerdo a los resultados de investigación los cuales se distribuyen anualmente en las unidades académicas de la Universidad y de acuerdo al número de proyectos de investigación internos ganados en los últimos 3 años, productividad de los proyectos y número de académicos, etc. A este respecto, se destinan fondos para la presentación de trabajos en congresos, pasantías, asistencia a cursos, profesores visitantes, entre otros.

El conjunto de políticas que rigen, orientan y direccionan el desarrollo de la investigación se describen a continuación: Política de Focalización; Política de Asignación de Recursos de Operación; Política de Incorporación de Redes Académicas; Política de Fortalecimiento de las Revistas Institucionales; Política de Estímulos Económicos; Política de Articulación de la Investigación con la formación de Pregrado y Postgrado.

La Universidad ha definido cinco mecanismos de aseguramiento de la calidad de la Investigación y Programas Estratégicos que orientan el desarrollo de la Investigación en coordinación con los planes de la Universidad de Tarapacá.

La Tabla N°77 de la página 213 del IA, muestra el desarrollo de material de apoyo a la docencia e investigación vinculada con la docencia, dando cuenta del nombre del académico responsable, tema del producto y descripción del mismo.

Por su parte la Tabla N°78 de la página 214 del IA, da cuenta de las Publicaciones de académicos de la carrera del período 2016-2022. En ella se indica título de la publicación, lugar o fuente de la misma y autor.

Fortalezas:

1. La estructura directiva, administrativa y organizacional cumple adecuadamente con las exigencias requeridas para desarrollar de manera óptima la misión propia de la carrera. Todas ellas cuentan con el soporte normativo correspondiente.
2. La carrera de Diseño Multimedia cuenta con personal docente adecuado al perfil de las asignaturas. El número de Jornadas Completas y Media Jornadas se ha incrementado para cubrir adecuadamente las exigencias del Plan de Estudio. Se aprecia en el personal docente un perfil de formación que contempla postgrados tanto de magister como doctorados.
3. La Universidad de Tarapacá proporciona los apoyos requeridos para el perfeccionamiento de sus académicos en distintos niveles de formación.
4. La carrera cuenta con infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento tecnológico requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes. La Universidad, a través de los canales

pertinentes, asegura los recursos financieros para la mantención e implementación de talleres y laboratorios y compra o reposición de recursos de aprendizaje

5. La Universidad de Tarapacá posee una Dirección de Estudiantes que organiza el apoyo requerido por los estudiantes en diferentes ámbitos de salud, vida estudiantil y especialmente encauzando la información y obtención de la plataforma de becas.
6. Existe una definida política de investigación en la Facultad de Administración y Economía, lo que ha favorecido la publicación de trabajos de investigación, adscripción a redes, entre otros estímulos. La investigación formativa por parte de los docentes de la carrera presenta interesantes logros en pertinencia y cantidad.
7. En los cuatro criterios considerados en la Dimensión Condiciones de Operación, las encuestas muestran relevantes niveles de cumplimiento de logros en todos los agentes consultados.

Debilidades:

1. En consideración al exhaustivo trabajo del Informe de Autoevaluación, Juicio Evaluativo por criterio, la carrera ha identificado las debilidades en cada uno de los criterios de la Dimensión II.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Universidad de Tarapacá realiza el proceso de selección y admisión de alumnos nuevos adscribiendo al Sistema Nacional del Consejo de Rectores. Las características de este proceso se indican a continuación:

La carrera de Diseño Multimedia presenta dos vías de admisión, una admisión de carácter regular y la admisión especial. La composición de la admisión y de las vacantes está regulada por el Sistema de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

La carrera de Diseño Multimedia pondera las pruebas de admisión de la siguiente manera: Puntaje Notas Enseñanza Media (NEM): 10% Puntaje; Puntaje Ranking: 40% Puntaje; Puntaje Prueba Lenguaje y Comunicación: 25% Puntaje; Prueba de Matemáticas: 15% Puntaje; Prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias: 10%. En conformidad con la normativa vigente, el puntaje mínimo de admisión es de 450 puntos y las vacantes ofertadas por admisión regular son 40.

El número de vacantes ofrecidas se determina cruzando la información de demanda externa, necesidades profesionales de la Región, propósitos institucionales e infraestructura disponible.

Por su parte la promoción de la carrera es coordinada por la unidad de Admisión, la cual utiliza diferentes medios tales como: Radio UTA, Canal de Televisión institucional, sitio WEB, boletines electrónicos, material gráfico en papel entre otros. Además, la unidad de Admisión participa en visitas a colegios y ferias vocacionales de la región y en Santiago.

Se ha experimentado un crecimiento en la demanda de matrículas, la que se ha graficado en la Tabla N°79 de la página 220 del IA.

La carrera procede con un protocolo regulado en sus procesos de admisión de nuevos alumnos que comprende la síntesis de los antecedentes de ingreso, diagnóstico y nivelación de los estudiantes, reforzamiento en lenguaje y

matemática, y el sistema de acompañamiento entre pares de la Universidad de Tarapacá. El Diagnóstico se realiza mediante una encuesta específica que determina las conductas de entrada de lenguaje y matemáticas. De acuerdo a los puntajes obtenidos, los estudiantes participan de actividades de reforzamiento.

El desarrollo de la carrera por parte de los estudiantes es mediado por políticas y mecanismos para mejorar la progresión académica, mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes, evaluación del proceso formativo, evaluación Perfil de Egreso, actividad de titulación, registros del rendimiento académico y evaluación de la progresión, seguimiento y resultados del proceso formativo. Los índices generales por cohortes son consignados en las Tasas de retención; Tasas de aprobación; Tasas de titulación; Tasas de tiempo de egreso y Tasa de deserción.

Se grafican dos de estas Tasas, de acuerdo a la información contenida en el Informe de Autoevaluación.

Tabla N°85: Tasa de Retención Total DM . Página 234 IA

Ingreso	1° año	3° año
2016	62,2%	33,3%
2017	70,7%	48,8%
2018	82,9%	68,3%
2019	72,3%	63,8%
2020	91,7%	-
2021	83,8%	-

Fuente: Dirección de Calidad, 2021

Tabla N°91: Tasa de egresados acumulados por año. Página 237 IA.

Ingreso	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año
2012	37%	42%	47%	53%	53%	58%
2013	44%	44%	50%	50%	50%	
2014	29%	35%	35%	39%		
2015	26%	28%	31%			
2016	24%	29%				
2017	24%					

Fuente: Dirección de calidad UTA, 2021

Los mecanismos usados para el estudio y análisis de la progresión se efectúan en tres instancias: Perfil de ingreso, proceso formativo y Perfil de egreso.

En relación a la progresión académica las políticas de la Universidad para mejorar los rendimientos académicos se concretan con el seguimiento de los procesos formativos, incluyendo el análisis por cohorte de los indicadores de aprobación/reprobación y retención/deserción. Para el seguimiento de cada estudiante en particular se usa el Sistema de Alerta Temprana, que posibilita que las autoridades de la carrera realicen las acciones de apoyo correspondientes. En este acápite igualmente se considera la información global de Internet la cual entrega luces de la participación de cada estudiante.

Se ha estructurado un Sistema de acompañamiento entre pares en la Universidad de Tarapacá, que se realiza con tutores estudiantiles preparados de antemano y en estrecha conexión con sus profesores. Ellos pueden ser Tutor par integral, cuyo ámbito de acción es el primer año de la carrera, Tutor par de transición, segundo año, Tutor par de asignatura de alta complejidad y

alumno ayudante de asignatura. Las funciones de los tutores, además de apoyo disciplinar, son en el ámbito administrativo, psicopedagógico y psicoafectivo.

La Tabla N°83 de la página 226 del IA entrega información completa de los tipos de evaluación empleados en el curriculum, señalando la técnica aplicada y su descripción.

Los mecanismos de orientación académica para los estudiantes se organizan en el área de Formación Integral, el Sistema de Orientación de la Dirección de Apoyo Estudiantil, la Jefatura de Carrera y los propios académicos.

Finalmente, la Figura N°35 de la página 239 del IA, grafica la Tasa de ocupación y las características de la empleabilidad de los titulados/graduados en el período 2016-2021.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

Las instancias definidas por la Universidad de Tarapacá para el seguimiento de los procesos de autoevaluación son: Consejo de Facultad; Comité de Rediseño curricular; desde el Modelo Educativo de la institución; Sistema de Planificación Estratégica y los procesos de consulta a estudiantes, egresados, académicos y empleadores. Por otra parte, la Universidad efectúa regularmente revisiones y actualizaciones de las normativas internas para su optimizar su funcionamiento general y los procesos de autoevaluación en lo particular.

El proceso de Autoevaluación de la carrera de Diseño Multimedia de la Universidad de Tarapacá, se efectuó siguiendo todos los protocolos y fases requeridas para su buen funcionamiento y llegar a resultados óptimos

La Dirección de Calidad de la Universidad elabora los formatos del Informe de Autoevaluación, los cuales incluyen orientaciones y sugerencias para el buen

funcionamiento del proceso. Esta misma Dirección elabora los instrumentos de seguimiento de los planes de mejoramiento de las debilidades detectadas tanto internamente como externamente por los procesos de acreditación CNA.

Otros protocolos que se cumplen para el éxito del proceso autoevaluativo se refieren a la participación de los informantes, la socialización de los resultados, los planes de mejora, cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan de desarrollo de la unidad.

Fortalezas:

1. La carrera cuenta con reglamentos y procedimientos de admisión claros, ampliamente difundidos y alineados con las políticas y estrategias institucionales.
2. La Institución ha establecido la aplicación de encuestas de caracterización para los estudiantes que ingresan a Primer Año. Los resultados permiten generar acciones remediales, como la realización de talleres de nivelación o ajustar contenidos y estrategias en las asignaturas correspondientes. Lo anterior con el propósito de cautelar un buen desempeño académico.
3. El seguimiento y progresión de las cohortes consideradas en el actual período de Autoevaluación muestran resultados ampliamente satisfactorios.
4. La carrera ha realizado acciones para evaluar la formación impartida y generar ajustes curriculares, particularmente en las actividades de titulación.
5. El documento de Autoevaluación del período considerado muestra un trabajo eficiente y esclarecedor del estado actual de la carrera de Diseño Multimedia, cubriendo adecuadamente todos los aspectos requeridos

por las Dimensiones y Criterios de la normativa de evaluación de carreras.

6. La superación de las Debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior muestra avances significativos en la aplicación del Plan de Mejoras y da cuenta de un proceso de Autoevaluación continua en el actual período considerado.
7. En los dos criterios considerados en la Dimensión Efectividad y Resultados del Proceso, las encuestas muestran relevantes niveles de cumplimiento de logros en todos los agentes consultados.

Debilidades:

1. En consideración al exhaustivo trabajo del Informe de Autoevaluación, Juicio Evaluativo por criterio, la carrera ha identificado las debilidades en cada uno de los criterios de la Dimensión III.

EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

En el proceso de acreditación anterior se presentaron las siguientes debilidades:

DIMENSIÓN I: PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Existe escasa participación de agentes externos en la elaboración y revisión o evaluación sistemática del Perfil de Egreso, y falta asimismo la formalización de una evaluación periódica del Plan de Estudio.

Se evidencia una participación adecuada de agentes externos y una revisión sistemática del Perfil de Egreso. Es deseable la instalación permanente de estos procesos. avance adecuado.

Es preciso aumentar, proveer estabilidad y formalizar convenios con organismos externos para las prácticas de los alumnos, y revisar la gestión del sistema de prácticas.

La Unidad Académica da cuenta de cambios estructurales en el proceso final de Práctica y Título de los estudiantes, además de incrementar los convenios con organismos externos. Avance óptimo.

No existe un proceso formal de caracterización ni un diagnóstico de competencias asociadas a la carrera de los estudiantes que ingresan, lo que inhibe acciones apropiadas de intervención.

La carrera presenta proceso formal de caracterización y de diagnósticos de competencias. avance óptimo.

No se observa un proceso sistemático y formal de seguimiento de egresados, con retroalimentación en ajustes internos, como tampoco vínculos formales con empleadores o supervisores de egresados.

El seguimiento con egresados evidencia avance y se estructura como foco de gestión. Es deseable la instalación permanente de este proceso. Avance adecuado.

Las políticas y mecanismos sistemáticos o formales de Vinculación con el Medio son aún incipientes.

La Unidad Académica cuenta de políticas y mecanismos formales de Vinculación con el Medio. Avance óptimo.

DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN.

La dotación académica, en términos de cantidad y dedicación, no resulta suficiente para abordar cabalmente funciones de investigación, extensión y ciertas áreas de enseñanza.

La carrera ha incrementado el personal administrativo y académico. Se plantea como un foco de mejora la incorporación de más personal académico y/o administrativo, para posicionar aún más la Unidad Académica. Avance adecuado.

No obstante, su calidad, el espacio disponible no resulta suficiente para ciertas actividades, al tiempo que es preciso aumentar la accesibilidad a revistas de especialidad para los estudiantes.

La necesidad de mejorar la infraestructura se plantea como una necesidad urgente. Avance adecuado.

DIMENSIÓN III: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Escasa participación de empleadores y egresados en el proceso de autoanálisis.

La carrera da cuenta de una participación óptima, considerando el contexto post pandemia. Avance óptimo.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Certificar la Carrera de **Diseño Multimedia** de la Universidad de Tarapacá, que conduce al título de Diseñador(a) Comunicacional Multimedia o Diseñador(a) Educacional Multimedia y a los grados académicos de Bachiller en Comunicación Visual y Licenciado(a) en Diseño Multimedia, impartida en la ciudad de Arica, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 07 de junio de 2023 hasta el **07 de junio de 2030**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño Multimedia de la Universidad de Tarapacá podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta certificación.

La institución podrá reponer la decisión de certificación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Octavio Hasbún Rojas

**CONSEJERO ÁREA ARTE Y ARQUITECTURA
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE**